



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CONCURSO PÚBLICO PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PROYECTO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA PERSONAL

CIRCULAR N° 10

Lima, 2 de marzo de 2011

De conformidad con lo previsto en Numeral 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un Establecimiento Penitenciario en la Región Lima, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR comunica lo siguiente:

MODIFICACIONES A LAS BASES

1. Se precisa el primer párrafo del numeral 1.2 de las Bases lo subrayado siguiente:

El Concurso tiene como objeto seleccionar a una firma jurídica nacional o extranjera a la cual se le encargue brindar el servicio de vigilancia electrónica personal a 2000 procesados y-o sentenciados simultáneos de los Distritos Judiciales de....."

2. Se modifica en el numeral 2.1. de las Bases el concepto Capacitación agregando lo subrayado siguiente:

Capacitación: Es el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje que debe realizar el OPERADOR en relación a la gestión, uso y operación del servicio que se compromete a operar. Esta capacitación se efectuará a los jueces y fiscales competentes de los Distritos Judiciales donde brindará el servicio, a los beneficiarios y sus abogados. La capacitación será diferenciada, permanente a los beneficiarios y periódica a los jueces y fiscales considerando los requerimientos de los capacitados frente a las disposiciones establecidas en las normas que regulan el servicio de vigilancia electrónica.

3. Se modifica el primer párrafo del numeral 6.1.3. de las Bases por el tenor siguiente:

Los Agentes Autorizados debidamente designados podrán actuar indistintamente el uno del otro y no necesariamente en forma conjunta y se considera autorizados por el participante para: "

4. Se modifica el cuarto párrafo del Numeral 7.1. de las Bases por el tenor siguiente:

(...)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Las Consultas podrán ser transmitidas vía correo electrónico a la siguiente dirección: epenitenciario@proinversion.gob.pe.

5. Se modifica el Segundo párrafo del Numeral 7.2.1. de las Bases por el tenor siguiente subrayado:

(.....)

Para hacer uso de las mismas los Participantes y los Participantes Precalificados previa comunicación con PROINVERSION, deberán coordinar el acceso a la Sala de Datos conforme a las reglas establecidas para su funcionamiento contenidas en el manual de acceso a la Sala de Datos (Anexo N° 9), el mismo que constituye un documento general y único mediante el cual se norma el procedimiento para la elaboración, uso y administración de la Sala de Datos correspondientes a los procesos o proyectos no concluidos y que sean de interés para los usuarios autorizados por PROINVERSION, a través del Jefe de Proyectos correspondiente. Presentar las cartas según el Anexo N° 2 y los modelos 1, 2 y 3 del Anexo N° 9.

6. Modificar el segundo párrafo del Numeral 9.1.5. de las Bases por el subrayado siguiente:

(.....)

El participante deberá acreditar su compromiso de presentar información fidedigna mediante la presentación del Formulario N° 1 del Anexo N° 5.....

7. Se modifica el literal b) del Numeral 9.3.6 de las Bases por el Subrayado siguiente:

b. Descripción Técnica de la Tecnología propuesta para brindar el servicio de Vigilancia Electrónica Personal. El Participante deberá describir el diseño y principales componentes tecnológicos propuestos, que usará para la prestación del Servicio de Vigilancia Electrónica Personal, requeridos por el Proyecto de acuerdo a lo dispuesto en los Términos de Referencia contenidos en el Anexo 3 de las Bases y del Contrato.

Dentro de lo exigido en la descripción del diseño técnico este debe comprender:

- Diagrama de flujo del Diseño Integral del Servicio Propuesto.
- Descripción de DSE propuestos para el monitoreo Pasivo y Monitoreo Activo
- Información técnica de referencia del Sistema propuesto para el Seguimiento de los beneficiarios, descripción de bondades y características (excluya información privada o aquella que vulnere la seguridad de su producto).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Diagrama de flujo del sistema de comunicaciones propuesto para la interconexión de los equipos DSE y los Centros de Monitoreo.
- Diagrama de flujo del sistema de comunicación entre los Centros de Monitoreo y el INPE.
- Diagrama de flujo del Plan de Contingencia para las Comunicaciones.
- Diagrama de flujo del Plan de Contingencia para la operación del servicio en el Centro de Monitoreo Principal y Redundante.
- Diagrama de flujo del Plan de Contingencia del Servicio en caso de Siniestros."

8. Se modifica el Numeral 13.3 de las Bases por el siguiente:

El Adjudicatario deberá reembolsar a PROINVERSIÓN, en la Fecha de Cierre, por concepto de gastos preparatorios del proceso, por un importe cuyo monto será comunicado mediante Circular, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.3.9. A solicitud del Adjudicatario y por excepción el plazo podrá ser ampliado a treinta Días Calendario después de la Fecha de Cierre."

9. Se modifica íntegramente el Anexo N° 3 Términos de Referencia, que contiene los requisitos técnicos que se deben requerir a los participantes, conforme a la Segunda Versión del Proyecto de Contrato el cual se anexa a la presente Circular.

10. Se modifica los plazos establecidos en el Cronograma del Concurso (Anexo N° 1) a efecto de que todos los participantes, especialmente los que recientemente están adquiriendo su derecho a participar, puedan realizar consultas a las bases propuestas y tomar debida nota de los aspectos técnicos que deberán tener en cuenta para la prestación del servicio. (se adjunta Anexo N° 1 Cronograma del Concurso).

11. Se adjunta la Segunda Versión del Proyecto de Contrato.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
**Comité de PROINVERSIÓN en Activos,
Inmuebles y otros Proyectos del Estado
PRO VALOR**

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DIA
Convocatoria y publicación de Bases	Martes , 28 de diciembre de 2010
Consultas a las Bases	Hasta el 28 de marzo de 2011
Respuesta a consultas a las Bases	Hasta el 30 de marzo de 2011
Presentación del Sobre N° 1	Hasta el 1 de abril de 2011
Plazo para consorciarse	Hasta el 1 de abril de 2011
Entrega de Versión Final de Contrato	El 13 de abril de 2011
Acceso a la Sala de Datos	Hasta el 27 de abril de 2011
Recepción de sobres N° 2 y 3 y apertura de Sobre N° 2	El miércoles 13 de mayo de 2011
Apertura de Sobre N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro	El viernes 15 de mayo de 2011
Fecha de cierre	Se comunicará por circular